

RESOLUCIÓN No. 0030 DEL 12 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se termina una vacancia temporal y un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En ejercicio de facultad legal otorgada en inciso 3, del numeral 5, del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Nacional de Encargo 615 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **Leonel Zapata Parra**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.024.499.397**, es titular con derechos de carrera del empleo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decreto No. 000147 del 14 de marzo de 2022, la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Córdoba, nombró en *período de prueba* a **Leonel Zapata Parra**, para desempeñar el cargo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 02** de esa entidad, cuyo período de prueba tendría una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el empleo.

Que por solicitud expresa del servidor público **Leonel Zapata Parra**, la Secretaría Distrital de Integración Social declaró la vacancia temporal del empleo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** mediante la resolución No. 1643 del 28 de julio de 2022, con fundamento en la situación número 7 ("período de prueba en otro empleo de carrera"), establecida en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017)

Que mediante correo electrónico fechado 11 de enero de 2023 el servidor público **Leonel Zapata Parra** informó a la Secretaría Distrital de Integración Social, que mediante Decreto No. 000002 del 3 de enero de 2023, la Gobernación de Córdoba, aceptó la renuncia de la planta de personal de la Secretaría de Educación en el empleo que desempeñaba en periodo de prueba de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 02**, a partir del 9 de enero de 2023, en consecuencia y, con fundamentos en ello, solicita a la Secretaría Distrital de Integración Social se dé por terminada la vacancia temporal del cargo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** del cual es titular con derechos de carrera administrativa en esta entidad.

Que actualmente, el citado empleo se encuentra provisto por nombramiento en provisionalidad mediante Resolución No.2673 del 13 de octubre de 2022 con el señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** identificado con cédula de ciudadanía número **3.162.678**, el cual debe darse por terminado, al tiempo que se produzca el reintegro del servidor público **Leonel Zapata Parra** al



[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN No. 0030 DEL 12 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se termina una vacancia temporal y un nombramiento provisional"

empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, del cual es titular en la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015 "*Decreto Único Reglamentario de la Función Pública*", modificado por Decreto Nacional 648 de 2017, en el artículo 2.2.5.3.4, dispone:

"Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".

En consecuencia, es necesario declarar la terminación de la vacancia temporal del empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de esta Secretaría y, terminar la provisionalidad del señor **Félix Alfonso Rubio Ramírez** en el citado empleo, por las razones anteriormente expuestas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Terminar la vacancia temporal del cargo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuya titularidad pertenece al servidor público **Leonel Zapata Parra**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.024.499.397**, a partir del día 13 de enero de 2023, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo anterior, a partir del día 13 de enero de 2023, el servidor público **Leonel Zapata Parra** deberá asumir el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** respecto del cual ostenta derechos de carrera de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social

Artículo 2. Terminar el nombramiento provisional del servidor público **Félix Alfonso Rubio Ramírez**, identificado/a con la cédula de ciudadanía **3.162.678**, en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de esta Secretaría.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a **Leonel Zapata Parra** al correo electrónico lzapatap22@gmail.com y **Félix Alfonso Rubio Ramírez** al correo electrónico frubio@sdis.gov.co, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN No. 0030 DEL 12 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se termina una vacancia temporal y un nombramiento provisional"

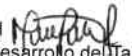

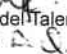
Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIÁN MORENO PARRA

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Juan S. Mojica M. - Contratista Oficina Jurídica 
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica 